

Acreditación en Conecta Fiction, 20 a 23 de junio de 2017 Condiciones de Contratación

1. Introducción y objeto

1.1. Las presentes Condiciones de contratación y privacidad (en adelante “las Condiciones de Contratación”) regulan la compraventa de la acreditación para la asistencia a la 1ª Edición del evento “conecta FICTION”, encuentro internacional de intercambio entre productores, autores y otros participantes en torno a la ficción televisiva que se celebrará en Santiago de Compostela los días 20 a 23 de junio de 2017 (el “Evento”). La información completa del Evento se contiene en el sitio Web www.conectafiction.com (el “Sitio Web”).

1.2. El responsable de la oferta contractual es INSIDE CONTENT, S.L. (el “Organizador”), sociedad constituida conforme a las leyes españolas, con domicilio social en Clara del Rey, nº 4, 5º-dcha, 28002 Madrid y C.I.F. B-87731972, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 35592, folio 110, sección 8, hoja número M-639687, y con correo electrónico: accreditation@conectafiction.com.

1.3. El asistente es la persona que se inscriba debidamente en el Evento (denominado en adelante el “Usuario”). Deberá ser mayor de dieciocho (18) años, y tener plena capacidad de obrar para celebrar contratos vinculantes.

1.4. La aceptación de las presentes Condiciones de Contratación es condición necesaria para realizar la acreditación en el Evento. En todo caso, la posesión por el Usuario de una acreditación para el Evento implica automáticamente la asunción de estas Condiciones de Contratación.

2. Características

2.1. Las plazas serán adjudicadas por riguroso orden de acreditación.

2.2. La acreditación únicamente le da acceso al Usuario a las actividades generales programadas en del Evento (incluidas las pausas para el café), no así le permite participar en aquellas otras actividades complementarias para las que se requiera una acreditación específica.

3. Condiciones de acreditación

3.1. La acreditación en el Evento se podrá realizar online hasta el día 16 de junio de 2017 incluido. A partir de dicha fecha sólo podrá solicitarse vía correo electrónico, a través de accreditation@conectafiction.com, siendo al único criterio del Organizador la aceptación de solicitudes a partir de dicha fecha.

3.2 El proceso de acreditación en el Evento a través del Sitio Web se realiza siguiendo los siguientes pasos:

- Cumplimentación del Formulario de Acreditación.
- Cumplimentado el Formulario de Acreditación, deberá aceptar las presentes Condiciones de Contratación para poder continuar el proceso.
- Aceptadas las Condiciones de Contratación de la acreditación el sistema redirigirá a la pasarela de pago PAYPAL donde se podrá efectuar el pago con tarjeta. En defecto de PAYPAL se podrá pagar mediante transferencia bancaria al número de cuenta el Organizador que se facilitará por correo electrónico al Usuario que lo solicite a través de accreditation@conectafiction.com.
- Una vez aceptado el pago el Usuario recibirá un correo electrónico de confirmación de su acreditación en el Evento. En el caso de pago mediante transferencia bancaria el Usuario deberá enviar justificante de la transferencia realizada al correo electrónico accreditation@conectafiction.com y, recibida la transferencia, recibirá un correo electrónico de confirmación de su acreditación en el Evento.
- El badge para el acceso al Evento (“Badge”) se recogerá el día de su llegada al Evento en el mostrador de acreditaciones de Conecta FICTION, para lo que el Usuario deberá aportar el correo electrónico de confirmación de pago de la acreditación y documento oficial que permita su identificación personal (DNI, pasaporte, etc).

3.3. A su requerimiento escrito del Usuario, el Organizador enviará al Usuario, a la dirección de correo electrónico facilitada por éste en el Formulario de Acreditación, el documento electrónico acreditativo de la ejecución de estas Condiciones de Contratación.

3.4. Los profesionales de prensa (periodistas/fotógrafos) que deseen cubrir el Evento deberán inscribirse online hasta el día 16 de junio de 2017 incluido. A partir de dicha fecha sólo podrá solicitarse vía correo electrónico, a través de accreditation@conectafiction.com, siendo al único criterio del Organizador la aceptación de solicitudes a partir de dicha fecha. La acreditación de profesionales de prensa está reservada a profesionales de prensa de la industria audiovisual, lo que deberán acreditar al Organizador mediante algún documento que certifique que trabajan o colaboran en un medio de comunicación y su especialización en la industria audiovisual (ej. copia de su carnet de prensa en vigor, carta firmada por el director con el sello y datos de la empresa o medio, en el caso de los profesionales que realizan su actividad como freelance especializados en la industria audiovisual, aportando prueba gráfica de un trabajo periodístico firmado por el interesado (texto/ imágenes) de publicación reciente, o cualquier otro a criterio del Organizador). Estos profesionales no tendrán

que pagar el precio de la Acreditación. El Organizador se reserva el derecho a rechazar las solicitudes de acreditación de aquellos solicitantes que no acrediten suficientemente su condición de profesionales de prensa de la Industria Audiovisual o cuando el número de acreditados en esta condición exceda del razonablemente admisible atendiendo al número de acreditados de la industria audiovisual. Una vez recibida la solicitud, la concesión de la Acreditación se confirmará por mail, que el profesional acreditado podrá recoger en el mostrador de acreditaciones de Conecta FICTION, para lo que el profesional deberá aportar el correo electrónico de confirmación de su acreditación y documento oficial que permita su identificación personal (Carnet de prensa, DNI, pasaporte, etc).

Las acreditaciones de prensa deben solicitarse previamente a la celebración del Evento. Durante el Evento no se tramitarán acreditaciones y exclusivamente se atenderán las demandas de medios de comunicación generalistas de información diaria (prensa, radio y TV) que impliquen el desplazamiento de medios técnicos (unidades móviles, equipos gráficos, etc.).

La Acreditación de prensa dará acceso al acreditado a todas las actividades del Evento excepto a las sesiones de Pitching, que están reservadas exclusivamente a productores e inversores en producción audiovisual.

3.5 El Badge es estrictamente personal y no transferible. Quien accede al Evento con un Badge que no le pertenezca será expulsado del Evento y de las instalaciones donde se celebra y dicho Badge será retirado y anulado.

3.6. El Usuario debe mostrar el Badge cada vez que sea requerido para ello, tanto en la Ciudad de la Cultura de Santiago de Compostela como en cualquier instalación donde se celebre cualquier actividad del Evento.

3.7. La pérdida o robo de su Badge deberá ser inmediatamente reportado por el Usuario afectado en el mostrador de acreditaciones, en cuyo caso le será reemplazado por otro previa comprobación por el Organizador de la identidad del Usuario (mediante presentación de DNI, pasaporte, etc) y del pago por el mismo de la acreditación.

4. Precios y Forma de Pago

4.1. Los precios de acreditación, tanto en el Evento como, en su caso, - si existen -en actividades complementarias programadas en el Evento, se publican en el Sitio Web. Salvo indicación expresa en contra, dichos precios no incluyen el IVA siempre que este impuesto sea de aplicación.

4.2. El Organizador podrá revisar y modificar unilateralmente los precios que constan en el Sitio Web.

En cualquier caso, antes de procederse al pago se informará al Usuario del precio final de la acreditación, que será el adecuado a la información facilitada en ese momento en el Sitio Web.

4.3. El pago se realizará mediante tarjeta de crédito o débito. Para efectuar el pago, el Usuario será redirigido a la pasarela de pago PAYPAL, donde deberá facilitar los datos de su tarjeta de crédito o débito para realizar el pago.

4.4. Los cargos se realizarán en la tarjeta bancaria en el momento de realizar la acreditación, la cual se confirmará en el momento de confirmarse el pago. En caso que el cargo no se haya podido realizar por cualquier circunstancia, no se entenderá confirmada la acreditación.

4.5. Para acceder al Evento, y en su caso a las actividades complementarias el Usuario deberá presentar su Badge.

4.6. Si el Usuario precisa factura, deberá solicitarla enviando un electrónico a la dirección de correo electrónico indicada en el apartado 1.2 de estas Condiciones de Contratación.

5. Derecho de desistimiento, política de cambios y cancelación de acreditaciones y cancelación del Evento

5.1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, no será aplicable a este contrato el derecho de desistimiento. No poder asistir al Evento no es un motivo para desistir del contrato y que ser reintegrado en el importe pagado.

5.2. El Usuario podrá solicitar cambios referentes a su acreditación (ej. cambio en la persona que asistirá al Evento), mediante un correo electrónico dirigido al email indicado en el apartado 1.2, hasta el 16 de junio de 2017 incluido. el Organizador se reserva el derecho a aceptar o denegar dichos cambios. En el caso de que el cambio solicitado sea aceptado, el Organizador enviará un correo electrónico al Usuario confirmando el cambio realizado. No se atenderá ninguna solicitud de cambio que se reciba después del 16 de junio de 2017.

5.3. El Organizador sólo aceptará cancelación de acreditaciones cuando la solicitud de cancelación se reciba por el Organizador por escrito, a la dirección de correo electrónico indicada en el apartado 1.2 de estas

Condiciones de Contratación, antes del 20 de mayo de 2017. En tal caso se reintegrará al Usuario el 50% del importe satisfecho por éste por su acreditación, mediante transferencia bancaria, en el plazo máximo de 30 días desde la finalización del Evento.

No se aceptarán cancelación de acreditaciones ni se efectuarán devoluciones de pagos por acreditaciones, cualquiera que sea la causa, a partir del 20 de mayo de 2017.

5.4. El organizador se reserva el derecho de denegar a entrada o de expulsar, temporal o permanentemente, a cualquier Usuario cuya conducta o comportamiento afecte a la paz y seguridad del Evento, de otros Usuarios, de otros participantes en el Evento, de trabajadores o del Organizador del Evento, o la integridad del lugar o instalaciones de celebración del Evento. En tal caso se reembolsará al Usuario el precio pagado por su acreditación en proporción al tiempo que reste desde la expulsión hasta la finalización del Evento.

5.5 En el caso de cancelación del Evento, el Organizador reintegrará al Usuario el importe satisfecho por la acreditación en el plazo más breve posible y en cualquier caso en el plazo máximo de 30 días desde la comunicación de la cancelación del Evento.

6. Atención al cliente

6.1. El Usuario podrá realizar cualquier consulta en relación con su acreditación al Evento mediante el envío de un correo electrónico a la dirección que consta en el apartado 1.2.

7. Guía de la Industria. Protección de datos de carácter personal

7.1. El Organizador publicará una Guía de la Industria donde incluirá los datos profesionales de los Usuarios acreditados en el Evento facilitados a través del Formulario de Acreditación (nombre y apellidos, categoría profesional, empresa y datos de contacto). La Guía de la Industria se publicará en versión impresa, que se entregará a los Usuarios acreditados en el Evento junto con la recogida de su Badge, y en versión online, que será accesible a través del sitio web del Evento de forma restringida únicamente a los usuarios acreditados en el Evento.

Sólo los datos profesionales de los Usuarios que adquieran su acreditación para el Evento hasta el 2 de junio de 2017 incluido serán incluidos en la versión impresa de la Guía de Industria. Los datos profesionales de los acreditados después de esa fecha únicamente se publicarán en la versión online.

En el caso de que el Usuario no desee que sus datos se incluyan en la versión impresa de la Guía de la Industria o que sólo se incluyan algunos de los facilitados a través del Formulario de Acreditación, deberá comunicarlo por escrito a través del correo electrónico accreditation@conectafiction.com antes del 2 de junio de 2017. La solicitud de no inclusión de sus datos en la versión online de la Guía de la Industria podrá solicitarse en cualquier momento a través de esa misma dirección de correo electrónico.

7.2. Los datos suministrados por los Usuarios a través del Formulario de Acreditación (siendo obligatorios para poder efectuar la acreditación facilitar los marcados con un asterisco) así como los obtenidos con ocasión de otras actividades que realice en o en relación con el Evento, serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal del que es responsable INSIDE CONTENT, S.L. debidamente inscrito ante el Registro General de Protección de Datos de Carácter Personal.

7.3. La recogida y tratamiento de datos tiene por finalidad gestionar las acreditaciones, la asistencia y participación del Usuario en el Evento, su inclusión en la Guía de la Industria, así como para enviar al Usuario información, promociones y publicidad y otro tipo de comunicaciones comerciales o no relativos al Evento y newsletters, actualizar los registros del Organizador, mostrar y administrar contenidos y comunicaciones con el Usuario, responder a comunicaciones realizadas por el Usuario y dar cumplimiento a cualesquiera exigencias legales.

7.4. Los datos de la tarjeta de crédito o débito que el Usuario utilice para el pago de su acreditación serán facilitados directamente a PAYPAL, no teniendo el Organizador acceso a dicha información..

7.5. El Usuario garantiza que los datos facilitados son correctos, comprometiéndose a comunicar al Organizador los cambios que se produzcan en los mismos. En caso de que el Usuario facilite los datos requeridos de forma incompleta o inexacta, el Organizador no garantiza la acreditación, respondiendo únicamente el Usuario de las consecuencias derivadas de la inexactitud de los datos facilitados.

7.6. El Organizador garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los Usuarios, según lo establecido en la normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal y sobre Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, salvo por lo dispuesto en el apartado 7.1 en relación con su publicación en la Guía de la Industria y por lo dispuesto a continuación.

7.7. El Organizador informa al Usuario de que sus datos identificativos y de contacto facilitados para la acreditación podrán ser comunicados a las entidades colaboradoras en el Evento y a aquellas empresas proveedoras que gestionen el acceso y/o presten de servicios en el marco del Evento relacionados con la

asistencia y participación de los Usuarios en el Evento, únicamente con la finalidad de facilitar dicha gestión y prestación de servicios.

7.8. El Usuario podrá dirigirse al Organizador con el fin de poder ejercitar gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos incorporados en sus ficheros. Para ello deberán enviar al Organizador, por correo certificado o electrónico, a la anterior dirección o a la dirección de correo electrónico accreditation@conectafiction.com, un requerimiento escrito especificando el derecho que desea ejercer, acompañando copia de documento oficial que le identifique. Lo dispuesto en este párrafo no aplica a lo dispuesto en relación con la Guía de la Industria, para lo que se estará a lo dispuesto en el anterior apartado 7.1.

8. Exclusión de Responsabilidad

8.1. El Organizador declina cualquier tipo de responsabilidad que se pudiera derivar por un incorrecto uso por parte del Usuario del procedimiento de compra en línea.

8.2. También se declina cualquier responsabilidad por los posibles perjuicios causados por terceros y que no sean atribuibles al Organizador.

8.3. El Organizador no será responsable en caso de que existan interrupciones de los Servicios, demoras, errores, mal funcionamiento del mismo y, en general, demás inconvenientes que tengan su origen en causas que escapen del control del Organizador, y/o debida a una actuación dolosa o culposa del Usuario y/o tenga por origen causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

9. Validez del contrato

9.1. Si alguna de las cláusulas de las presentes Condiciones de Contratación resultara ser inválida, nula o inaplicable por cualquier motivo, dicha condición quedará excluida y no afectará a la validez ni la aplicabilidad del resto de condiciones.

9.2 El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes Condiciones de Contratación. Las modificaciones serán aplicables a las acreditaciones posteriores a la publicación de las mismas en el Sitio Web.

9.3 El Organizador se reserva el derecho a decidir sobre todas aquellas cuestiones no reguladas en las presentes Condiciones de Contratación y a añadir a las presentes Condiciones de Contratación las cláusulas convenientes para regular tales cuestiones, que serán inmediatamente aplicables desde su publicación en el Sitio web de Conecta FICTION. El Organizador notificará dichas nuevas condiciones a los Usuarios acreditados cuando lo estime necesario a la vista de la incidencia de las mismas en su participación en el Evento.

10. Legislación aplicable y fuero

Las relaciones establecidas entre el Usuario e INSIDE CONTENT se regirán por la legislación española. El Usuario y el Organizador, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterán cualesquiera controversias y/o litigios a los Juzgados y Tribunales de Madrid, España.